

Santiago, 15 de noviembre de 2023

DE 05249-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación de Parámetros de Partida y Detención de la Central PE Calama, del Coordinado Engie Energía Chile S.A.

[1] Carta DE05260-21, Ref.: “Aceptación del Mínimo Técnico del Parque Eólico Calama, del coordinado Engie Energía Chile S.A”, de fecha 25 de noviembre de 2023.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12 del Anexo Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los Parámetros de Partida y Detención de la Central PE Calama, en conformidad con el Informe Técnico publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 11 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe indicado en el párrafo precedente. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme con lo anterior, los valores de los parámetros de Partida y Detención de la Central PE Calama se presentan en las tablas contenidas en el Anexo de la presente comunicación.

Al respecto, comunico a Ud., que este parámetro entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del 16 de noviembre de 2023**.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y la tabla con el detalle de los parámetros pueden ser descargados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Parámetros de Partida y Detención > Informes Determinación de Parámetros para Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras > Central PE Calama

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Pablo Jorquera Riquelme – Encargado Engie Energía Chile S.A.
GM, GO, DCO, DCONEC

Anexo: Parámetros del proceso de partida y detención de la **Central PE Calama**

Tabla 1. Parámetros del proceso de partida Central **PE Calama.**

Etapa	Parámetro	Central
Partida – Sincronización	Consumo SSAA [MWh]	0,00
	Tiempo [minutos]	0,00
Sincronización – Mínimo Técnico	Consumo SSAA [MWh]	0,00926
	Tiempo [minutos]	1,70
Mínimo Técnico – Potencia Nominal	Consumo SSAA [MWh]	0,02187
	Tiempo [minutos]	5,70

Tabla 2. Parámetros del proceso de detención Central **PE Calama.**

Etapa	Parámetro	Central
Potencia Nominal – Mínimo Técnico	Consumo SSAA [MWh]	0,03153
	Tiempo [minutos]	5,75
Mínimo Técnico – Desconexión	Consumo SSAA [MWh]	0,00235
	Tiempo [minutos]	0,43
Desconexión – Detención	Consumo SSAA [MWh]	0,00
	Tiempo [minutos]	0,00

NOTA: El tiempo mínimo de operación (TMO) y tiempo mínimo de Detención (TMD) son 0 [min].